ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-33
		Fecha: 12/07/2019
	ACTA DE INICIO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:		
Fecha de Suscripción: 27 de mayo de 2022 **Fecha y N° de Registro Presupuestal:** 31 de mayo de 2022 y No. 2806 **Fecha de Aprobación de Garantías:** 1 de junio de 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	
	CONSULTORÍA		
	OBRA		
	SUMINISTRO		
	COMPRA VENTA		
	INTERADMINISTRATIVO		
	CONVENIOS DE ASOCIACION		
	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN		
	CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN		
	CONTRATO DE EXHIBICIÓN		
	CONTRATO DE COMODATO		
	CONTRATO DE ALQUILER		
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		
	CONTRATO DE COPRODUCCIÓN		
	OTROS		

ACTA DE INICIO		
CONTRATO	Contrato electrónico de Prestación de Servicios de Alquiler, Montaje y Desmontaje N°:	**1708 de 2022**
CONTRATISTA	**PUBLISEÑALES S.A.S.**	
	NIT	**860.072.367-6**
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el alquiler para el montaje y desmontaje de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación, necesarios para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia.	
SUPERVISOR / A	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por: LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión.	
VALOR TOTAL	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)**	
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. y hasta el 31 de diciembre de 2022	

El día 01 de junio de 2022 se reunieron LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ Representante Legal de PUBLISEÑALES S.A.S., identificada con NIT °860.072.367-6 en su calidad de Contratista y MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, en su calidad de supervisor del contrato N° 1708 de 2022 con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 31 de diciembre de 2022

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ
RL PUBLISEÑALES S.A.S.

EL SUPERVISOR

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

Proyectó: Gimena Rodriguez Ladino - Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Eliana Gómez Mejía - Contratista Subdirección de las Artes
Nidia Rocio Diaz Casas - Contratsita Subdirección de las Artes